

Fecha: 25.09.09 Di. copias

Quito, 25 de Septiembre de 2009

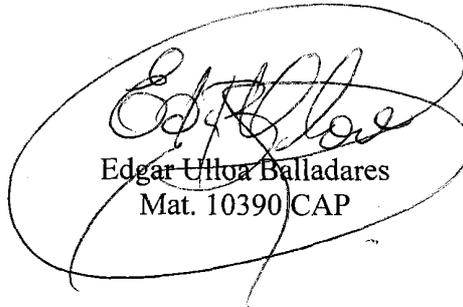
Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el numeral dos del artículo 18 de la Ley Notarial sírvase protocolizar los documentos que acompaño relativos al certificado de existencia de la compañía ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS C.A.

Una vez realizada dicha protocolización se servirá conferirme 2 copias de la misma.

Muy atentamente,



Edgar Ulloa Balladares  
Mat. 10390 CAP



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



Ministerio  
de Relaciones Exteriores,  
Comercio e Integración

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA**  
**ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, C.A.**

**No. 7/2009**

El suscrito, **FREDDY SANCHEZ CAJAS**, Ministro, Cónsul General del Ecuador en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 415, numeral 4, de la **LEY DE COMPAÑÍAS** del Ecuador, extiende el presente **CERTIFICADO**:

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:**

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, C.A., pudiendo utilizar la denominación comercial ALPINA VENEZUELA, C.A.

**DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑÍA:**

Avenida Diego Cisneros con Calle Bernadette, Edificio Roche, piso 1, oficina Ala Sur, Urbanización Los Ruices, Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela.

**FECHA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA:**

Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, el día 22 de abril de 1993.

**NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO DE LA COMPAÑÍA:**

Está registrada en el Registro de Comercio bajo el número 79, Tomo 30-A-PRO, de fecha 22 de abril de 1993.

**ACTIVIDAD QUE REALIZA:**

El objeto principal de la compañía es la fabricación, venta, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios; implementación de programas de desarrollo agropecuario y agroindustrial; fabricación, venta, comercialización, exportación e importación de insumos y materias primas utilizadas por la industria de la alimentación, representación de productos y empresas nacionales y extranjeras vinculadas al sector agroalimentario.

La anterior enumeración es meramente enunciativa, pues la compañía podrá dedicarse a toda actividad de lícito comercio sin ninguna limitación.

La compañía en desarrollo de su objeto, también podrá adquirir, transportar y

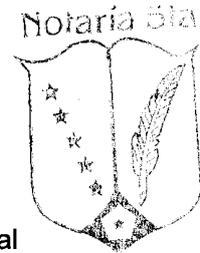




CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



Ministerio  
de Relaciones Exteriores,  
Comercio e Integración



Notaría 5ta  
Guis Humberto Nacas D.  
Quito Ecuador

- 2 -

almacenar sustancias reguladas por el Ministerio de la Defensa, Dirección General Sectorial de Servicios, Dirección de Armamento de la Fuerza Armada Nacional, conforme a los lineamientos y procedimientos señalados por las autoridades competentes y previo el cumplimiento de los trámites legales que las regulen.

**TIEMPO DE DURACIÓN:**

La duración de la compañía será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.

**DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:**

- a) Registro Mercantil de la Compañía
- b) Acta Constitutiva Y Estatutos Sociales
- c) Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 14 de agosto de 2008 con el objeto de reformar el régimen de administración de la compañía y reformar los estatutos sociales.

En virtud de haber comprobado debidamente estos hechos por los documentos antes señalados, el suscrito **CERTIFICA**, además, que la Compañía **"ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, C.A."**, está autorizada a establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o del exterior, cuando así lo decida la Asamblea de Accionistas, previo cumplimiento de las formalidades. La compañía en referencia, se encuentra operando, a la fecha, en el país, y sus actividades están conformes con el objeto social.-----

Para constancia se firma la presente en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela a los **ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

**DR. FREDDY SANCHEZ CAJAS**  
**MINISTRO,**  
**CONSUL GENERAL DEL ECUADOR**



ARANCEL CONSULAR: III-14-1  
DERECHOS CONSULARES: US \$700,00 (SETECIENTOS DOLARES)



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Edgar Ulloa Ballezares, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, los documentos relativos al certificado de existencia de la compañía ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS C.A., en tres fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte y cinco de septiembre del año dos mil nueve.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION. COPIA

*[Handwritten signature]*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Notaría 5ta  
  
Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

